



Resolución Jefatural No. 311-92-AGN/J

Lima, 20 NOV. 1992

Visto el Expediente N°02371-92-AGN/TD y demás documentos que se adjuntan sobre subsidio - por fallecimiento de familiar Directo solicitado por doña- ETHEL CORNEJO ROSADO, servidora del Archivo Departamental- de Moquegua;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente con la Partida de Defunción que se acompaña acredita el fallecimiento - de su Sr. Padre Oscar Domingo CORNEJO VIZCARRA ocurrido el- 03 de octubre de 1992;

Que, el D.S. N°005-90-PCM-Regla- mento de la Ley de Carrera Administrativa, en su Art. N°144° dispone a favor del servidor el otorgamiento de subsidio por fallecimiento de familiar directo de dos (02) remuneraciones totales;

Que, en consecuencia, es proceden- te, otorgar el beneficio solicitado por la recurrente;

Estando con las visaciones de las Oficinas Generales de Administración, Asesoría Jurídica, de la Oficina Ejecutiva de Personal, y

De conformidad con el D.S. en men- ción, el D.S. 013-90-JUS y R.M. N°202.1-92-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- OTORGAR a favor de doña Ethel

CORNEJO ROSADO, servidora Técnico "B", Nivel Remunerativo - "STB" del Archivo Departamental de MOQUEGUA, la suma total - de DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 280.00) por concepto de subsidio por fallecimiento de familiar directo - (Padre), equivalente dicho monto a dos (02) remuneraciones - totales percibidas por la recurrente al mes de octubre de - 1992.

El Egreso que origine la presente Resolución se abonará con cargo a la Asignación Específica - 04.11 Sepelio y Luto, Pliego 09-AGN, Sector 06 Justicia, Ejer- cicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Signature and stamp of the Head of the National General Archive (JEFA).

